



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

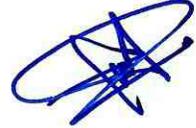
  
Dra. Monse  
Rodríguez  
DIPUTADA

Turno:

COMISIONES UNIDAS  
HACIENDA Y PRESU-  
PUESTO Y DE SALUD.

**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA**





HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que el Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a diversas dependencias de gobierno del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de su competencia, se coordinen y ejecuten diversas acciones para que a más tardar en el 2023, se construya e inicie en funcionamiento un nuevo Centro de Salud en la zona conocida como Santa Fe, de la ciudad de Tijuana;** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La protección de la salud es un derecho fundamental de toda persona, constituyendo una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender, por el cual debe crear las condiciones que permitan a todos tener acceso a dicho derecho y en consecuencia a la posibilidad de vivir en un entorno mejor y más saludable.

Baja California, acorde a su Ley de Salud, el Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y Municipios, por las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones establecidos para dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.



Entre ellos, se encuentra el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California "ISESALUD", organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, encargado de otorgar y garantizar servicios de salud de calidad a los bajacalifornianos, y que en términos de su Reglamento Interno, artículo 19, para el estudio, planeación, despacho y adecuado cumplimiento de los asuntos de su competencia, en su estructura orgánica cuenta con la Subdirección General de Salud, en donde se ubican las Jurisdicciones de Servicios de Salud Mexicali, Tijuana, Ensenada y Vicente Guerrero.

Jurisdicciones, que de conformidad con los artículos 48 y 49 del citado reglamento se consideran oficinas representativas del ISESALUD, estructuradas en microrregiones como órganos de atención primaria en salud, teniendo a su cargo, entre otras atribuciones, el organizar, administrar, operar y evaluar en la circunscripción territorial que le corresponda, la prestación de los servicios de salud a la población de responsabilidad, en términos de la normatividad aplicable, lo que realizan a través de los denominados "Centros de Salud", entre otras instituciones.

Conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en ISESALUD se cuenta en el primer nivel de atención con 108 centros de salud<sup>1</sup>, 53 unidades médicas móviles, una Clínica de Especialidades de Odontología, tres Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), dos UNEMES de Enfermedades Crónicas, una Unidad de Especialidades Médicas de Oncología y un Centro Regional de Desarrollo Infantil (CEREDI) y en el segundo nivel: cinco hospitales generales y dos hospitales materno infantil<sup>2</sup>.

Se afirma además que la población de responsabilidad en ISESALUD

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que en la página de la Secretaría de Salud, se dice que son 124 centros de salud, fuente: <https://www2.saludbc.gob.mx/pages/contacto.php>

<sup>2</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2020-2027, página 109.



asciende a un millón 165 mil 614 personas (30.93%), con relación a la población en 2020 que asciende a tres millones 769 mil 20 habitantes<sup>3</sup>.

Motivo por el cual los **centros de salud** son instancias de suma importancia para que la población tenga atención médica, principalmente a aquellas personas que no cuentan con un régimen de seguridad social, como son IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI, en virtud de que ofrecen servicios de salud primaria o básicos, como son consultas médicas, promoción de la salud y de prevención de enfermedades; siempre desde un ámbito más cercano al lugar de residencia de la población a la que atienden.

Por tanto, a fin de prevenir y controlar enfermedades de las personas que habitan en la zona conocida como Santa Fe y lugares aledaños, de la actual Delegación de San Antonio de los Buenos, es que propongo mediante la presente proposición EXHORTAR a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, todos del gobierno del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de su competencia, se coordinen y ejecuten diversas acciones para que a más tardar en el 2023, se construya e inicie en funcionamiento un nuevo Centro de Salud en la zona conocida como Santa Fe, de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Tijuana es la ciudad más poblada del país, por ende, las necesidades aumentan paralelamente con el crecimiento de su población, siendo indispensable acercar los servicios básicos, como es la atención primaria de salud con la finalidad de prevenir y controlar enfermedades; máxime que el acceso universal a la salud es un derecho que se debe garantizar con servicios integrales de salud a la población, independientemente de su condición social o laboral.

Recordemos que los centros de salud brindan un servicio indispensable

---

<sup>3</sup> Ibidem.



para la comunidad que vive en la zona, destinados principalmente a la población sin seguridad social, que en el caso de Tijuana se trata de 481,326 personas<sup>4</sup> sin afiliación a instituciones de salud pública o privada, de los 1,922,523 habitantes de dicha municipalidad.

Por ello, es de gran relevancia que en la política de salud se incluyan acciones para incrementar su infraestructura, a través de nuevos centros de salud, clínicas de especialidades, hospitales, entre otros, siendo los centros de salud opciones que se pueden concretar en menor tiempo y con menor presupuesto.

Y porque un centro de salud en la zona conocida como Santa Fe, la respuesta es sencilla, porque pertenece a una de las delegaciones más pobladas del municipio de Tijuana, esto es, a San Antonio de los Buenos que cuenta con una población superior a los 230 mil habitantes, y porque sus habitantes para recibir atención médica deben acudir a los centros de salud conocidos como "El Rubí" y "La Villa" o inclusive buscar asistencia en el municipio de Playas de Rosarito.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con la ubicación geográfica de la zona Santa Fe, el Hospital General Tijuana no es una opción viable para recibir atención médica **inmediata**, pues en días con poco tránsito vehicular se haría un aproximado de media hora, pero en horas pico de circulación vial el tiempo se incrementa considerablemente; además implica un gasto adicional para cubrir el traslado respectivo.

Y sin bien, se ha implementado el programa denominado *Caravanas de la Salud* por parte del Gobierno del Estado, cuyo propósito es acercar los servicios de salud a zonas alejadas de la mancha urbana, que por cierto resulta de gran utilidad para acceder a los servicios de salud, se considera que **lo ideal es contar con un centro de salud establecido**, en virtud de que las caravanas no tienen presencia constante en determinada zona, sino que por su movilidad cambian de

---

<sup>4</sup> Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Tijuana 2022-2024



destino; por tanto los pacientes no reciben un control ideal de las enfermedades que padecen.

Además, contar con un centro de salud en la zona de mérito, se permitirá garantizar el **control del niño sano**, consistente en que las y los menores de cinco años, puedan recibir gratuitamente un servicio de vigilancia y seguimiento médico durante la etapa crucial de su vida, como son la nutrición, desarrollo infantil, prevención de accidentes, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, entre otras.

Otro servicio medular con la que cuentan los centros de salud es la atención a la mujer embarazada, en donde mes con mes pueden llevar un control prenatal, con la finalidad de cuidar la salud de la madre y del feto, y la posterior atención a la niña o niño que nazca. Enfatizo, contar con un Centro de Salud en Santa Fe garantizará disminuir los casos de muerte materna, máxime la lejanía del Hospital General Tijuana con relación a la zona.

Centro de Salud Santa Fe, que deberá brindar servicios a todas las zonas aledañas, como lo son Lomas de San Antonio, Cedros, Santa Fe Primera, Segunda y Tercera Sección, y muchas zonas cercanas a la misma.

Debo indicar, que como médico de profesión y diputada de esta XXIV legislatura, he procurado tener acercamiento directo con distintas autoridades públicas, con la finalidad de que poco a poco se mejoren los servicios de salud y se cuente con mayor presupuesto para tal fin; por ello, previo al finalizar el 2021 celebre por lo menos en cuatro ocasiones reuniones de trabajo con autoridades de salud en la entidad, en donde plantee la urgente necesidad de la construcción del centro de salud que nos ocupa, sin embargo la misma no fue presupuestada talvez por la premura de los tiempos.

Solo resta indicar, que en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se instituye que la *"atención de la salud y prevención de las enfermedades*



*debe transitar a la par con la transformación sociodemográfica de la entidad, que en los últimos años presenta una mayor concentración poblacional en las áreas urbanas, particularmente en el municipio de Tijuana, que se ha convertido en el más poblado del país y con mayor densidad de población, con el consecuente incremento en la demanda de atención; simultáneamente existen todavía áreas apartadas de bajo desarrollo y alta marginación”.*

Por consiguiente, la coordinación de las Secretarías de Salud, Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, es fundamental para lograr que a más tardar en el 2023 se construya e inicie en funcionamiento un nuevo Centro de Salud en la zona conocida como Santa Fe; debiendo por tanto presupuestar en el siguiente ejercicio fiscal, el recurso necesario para tal fin.

Esto, porque corresponde a la Secretaría de Salud planear, organizar, administrar y operar los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general; a la Secretaría de Hacienda formular y aplicar la política hacendaria, crediticia y del gasto público del Poder Ejecutivo; y a la Secretaría de Infraestructura el de realizar obras públicas e infraestructura, directamente o a través de terceros. Lo anterior acorde a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Por todo lo expuesto es que considero se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

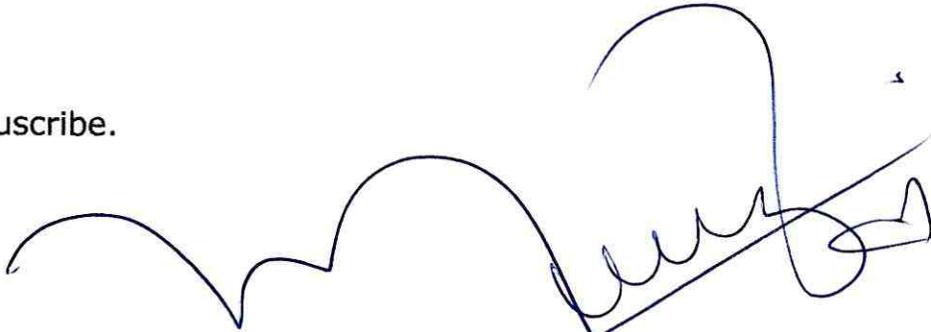
**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Baja California, **EXHORTA** respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS; al titular de la Secretaría de Hacienda, C.P. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA; y al titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, ING.



ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, todos del gobierno del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de su competencia se coordinen y ejecuten diversas acciones, para que a más tardar en el año 2023 se construya e inicie en funcionamiento un nuevo Centro de Salud en la zona conocida como Santa Fe, de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe.



**DRA. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO**

Diputada de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, ~~Integrante~~ del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California